

## EDICTO

**Nº Edicto:** 17121

**Carátula:** DI TULLIO HONRADO, DOMINGO NICOLAS G S/CONCURSO PREVENTIVO

**Número de Expediente:** Recep.:BA-01349-C-2024

**Fecha de Publicación en la Web Judicial:** 25/10/2024

**Fecha Publicación en Boletín Oficial:** 04/11/2024

**Cantidad de días de publicación en el B.O:** 5

**Número de Boletín:** 6334

### Texto del edicto:

El Dr. Santiago Moran a cargo de la Unidad Jurisdiccional Civil Nro. 3 de la III Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, sito en la calle Juramento 190 piso 4to. de SC de Bariloche, Secretaria Única a cargo del Dra. María Alejandra Marcolini Rodriguez, hace saber por el termino de 5 días que en los autos caratulados "DI TULLIO HONRADO, DOMINGO NICOLAS G S/CONCURSO PREVENTIVO EXPTE. BA-01349-C-2024" se ha dispuesto con fecha 18 de Septiembre de 2024 la apertura de concurso preventivo de Domingo Nicolas Gabriel Di Tullio DNI 29.696.720 a tales efectos se ha fijado que: 1º) el plazo para verificar los créditos ante el síndico vencerá el 2/12/2024 (artículo 14, inciso 3º, ley citada); 2º) el plazo para revisar los legajos y observar los pedidos de verificación ante el síndico vencerá el 16/12/2024 (artículo 34, primer párrafo, ley citada); 3º) el plazo para presentar las copias de las impugnaciones de los acreedores vencerá el 18/12/2024 (artículo 34, segundo párrafo, ley citada); 4º) el plazo para presentar el informe individual vencerá el día 04/02/2025 (artículo 35, ley citada); 5º) el plazo para resolver los créditos insinuados vencerá el 17/02/2025 (artículo 36, ley citada); 6º) el plazo para presentar la propuesta de agrupamiento y clasificación vencerá el 05/03/2025(artículo 41, ley citada); 7º) el plazo para presentar el informe general vencerá el 19/03/2025 (artículo 39, ley citada); 8º) el plazo para observar el informe general vencerá el 07/04/2025 (artículo 40, ley citada); 9º) el plazo para resolver la categorización vencerá el 23/04/2025 (artículo 42, ley citada); 10º) el plazo para presentar la propuesta de acuerdo preventivo vencerá el 19/08/2025 (art. 43, penúltimo párrafo, LCQ); 11º) el plazo para modificar la propuesta de acuerdo vencerá el 10/09/2025 en el momento de la audiencia informativa (art. 43, último párrafo, LCQ y punto siguiente de la presente); 12º) la audiencia informativa se llevará a cabo el 10/09/2025 a la hora 10:00 en la sede de esta Unidad Jurisdiccional sito en Juramento 190 5to Piso de esta ciudad (artículos 14 -inciso 10- y 45 -penúltimo párrafo-, ley citada). 13º) el período de exclusividad regirá entre la notificación por nota de la resolución de categorización (artículo 42, ley citada) y el 17/09/2025 (artículo 43, primera parte, ley citada). 14º) el plazo para obtener el acuerdo de los acreedores, tanto quirografarios como privilegiados, vencerá el 17/09/2025 (artículos 45 y 47, ley citada); y 15º) los plazos para hacer saber el acuerdo, impugnarlo, resolver las impugnaciones y, en su caso, homologar el acuerdo preventivo, dependerán de la fecha en que se presenten las conformidades correspondientes (artículos 49, 50, 51 y 52, ley citada). El síndico designado en autos es el Cdor. Maximiliano Andreu, con domicilio constituido en

---

Tricornia 250 de S.C de Bariloche. San Carlos de Bariloche, 25 de Octubre de 2024. Fdo. María Alejandra Marcolini Rodriguez. Secretaria.

Número Edicto Puma: 5-2024-002408